

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 JUL. 2010

VISTO: la nota presentada por la Unión de Peinadores del Uruguay –UPU–;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la participación en “HairWorld Paris 2010” que se desarrollará en la ciudad de París, República Francesa;

II) que la Unión de Peinadores del Uruguay –UPU es miembro de la Organización Mundial de la Coiffeur –OMC- y participará en dicho evento con competidores provenientes de más de 70 países;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Unión de Peinadores del Uruguay en la competencia “HairWorld Paris 2010” que se desarrollará en la ciudad de París, República Francesa.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República